

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDC-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	CAMILLA FIJA PARA CONSULTORIO	MARCA:	MB
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	MB-16-5
PROVEEDOR:	HOSPIMEDICS SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 7.000.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.	X		Subsanación: Mediante oficio sustentando soporte de peso de 200 kg
		1.2. Superficie de la camilla rígida.	X		Folio 89
		1.3. Elevación continua de espaldar neumático.	X		Folio 89
		1.4. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.	X		Folio 89
		1.5. Sistema de cubierta tapizada de facil limpieza.	X		Folio 89
		1.6. Con sistema de barandales laterales plegables o abatibles, que permita protección por caída de paciente pediátrico.	X		Folio 89
		1.7. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles (Opcional para el caso de ofertar camillas con ruedas).		X	Subsanación: No es procedente ya que no se especifica dentro de fichas técnicas ni en oficio sistema con activador doble tal como se solicita en el ítem.
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.			
		2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 89
		2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 89
		2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 89
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 93
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 96-111
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 93
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 98
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 93
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 100
NORMAS - CERTIFICADOS	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 102 a 104
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 106 "1 visita de mantenimiento preventivo + 1 mantenimiento correctivo \$ 270.000 + IVA"
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 108, 111
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 110
	1. Presentar registro sanitario.		X		Folio 113: REGISTRO SANITARIO 2014DM-0012181 VIGENTE HASTA 4 DE DICIEMBRE DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 117A
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		X		Folio 117A

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.		X		N.A. por ser producto nacional
5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X		Folio 121: Carta de distribución
SUBTOTAL (Porcentaje)		96%	4%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		24	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (25) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMILLA FIJA PARA CONSULTORIO	MARCA:	MUBI
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	440400BC
PROVEEDOR:	HOSPIOFFICE SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 8.629.880
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

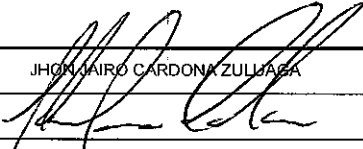
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Soporte un peso de 200 Kg, mínimo.	X		Folio 54
		1.2. Superficie de la camilla rígida.	X		Folio 54
		1.3. Elevación continua de espaldar neumático.	X		Folio 54
		1.4. Dimensiones de la superficie del paciente +/- 5 cm: 190 cm, de largo x 64 cm de ancho.	X		Folio 54
		1.5. Sistema de cubierta tapizada de fácil limpieza.	X		Folio 54
		1.6. Con sistema de barandales laterales plegables o abatibles, que permita protección por caída de paciente pediátrico.	X		Folio 54
		1.7. Frenos en las cuatro ruedas, con activadores dobles (Opcional para el caso de ofertar camillas con ruedas).	X		Folio 54, 66
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2. ACCESORIOS	2.1. Colchón de poliuretano.			
		2.1.1. De 6 cm de espesor, mínimo.	X		Folio 53-58
		2.1.2. Alta densidad y antiestático.	X		Folio 53-58
		2.1.3. Repelente a líquidos y retardante al fuego.	X		Folio 53-58
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 64
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 64
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 64
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 64
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 64
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 60
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X		Folio 60-62
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Oficio Subsanación: 1 mantenimiento preventivo \$ 250.000 + IVA
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 58, 59
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Subsanación: Se adjunta oficio de recomendaciones de disposición final para cada uno de los componentes.
NORMAS	1. Presentar registro sanitario.		X		Folio 71: REGISTRO SANITARIO 2014DM-0011312 VIGENTE HASTA 3 DE JUNIO DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 65

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	REEVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
NORMAS CERTIFICADOS	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 65
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		N.A. por ser producto nacional
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 67
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	25	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (25) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHONNAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.